

La extensión universitaria para la prevención educativa de la violencia contra las mujeres en el centro universitario municipal Segundo Frente

University extension for educational prevention of violence against women at the municipal university center Segundo Frente

Extensão universitária para a prevenção educativa da violência contra as mulheres no centro universitário municipal Segundo Frente

Sonia Maritza Gendis Pérez, <https://orcid.org/0000-0002-4444-4899>

María Margarita Santiesteban Labañino, <https://orcid.org/0000-0003-1930-7726>

Diana Sedal Yanez, <https://orcid.org/0000-0002-9546-5366>

Marlene Esther Daley González, <https://orcid.org/0000-0001-6400-9993>

Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba

Autor para correspondencia: soendis@uo.edu.cu

RESUMEN

La extensión universitaria constituye un proceso sustantivo mediante el cual la universidad, como institución educativa, desarrolla y difunde una cultura de equidad de género orientada a la transformación social. Su esencia radica en la capacidad de prevenir problemáticas comunitarias, entre ellas la violencia contra las mujeres, mediante acciones educativas que trascienden los límites del campus y se insertan en la vida cotidiana de la comunidad. En este estudio se caracteriza el estado actual de la extensión universitaria del Centro Universitario Municipal Segundo Frente, enfocada en la prevención educativa de la violencia de género. Para ello se aplicaron métodos cuantitativos y cualitativos, lo que permitió un abordaje integral y profundo del fenómeno. Los resultados evidencian la necesidad de perfeccionar el trabajo extensionista y consolidar una cultura de equidad que contribuya a minimizar la violencia contra las mujeres en el ámbito extrauniversitario.

Palabras clave: Extensión universitaria, prevención educativa, violencia contra mujeres, contexto comunitario extrauniversitario.

ABSTRACT

University extension is a substantive process through which the university, as an educational institution, develops and disseminates a culture of gender equity aimed at social transformation. Its essence lies in the ability to prevent community problems, including violence against women, through educational actions that transcend the campus and integrate into everyday community life. This study characterizes the current state of university extension at the Municipal University Center Segundo Frente, focusing on the educational prevention of gender-based violence. Quantitative and qualitative methods were applied, allowing for a comprehensive and in-depth approach to the phenomenon. The results highlight the need to improve extension work and strengthen a culture of equity that helps minimize violence against women in the extra-university community.

Keywords: University Extension, Educational Prevention, Violence Against Women, Extra-University Community Context.

RESUMO

A extensão universitária constitui um processo substantivo pelo qual a universidade, como instituição educativa, desenvolve e difunde uma cultura de equidade de gênero voltada para a transformação social. Sua essência reside na capacidade de prevenir problemáticas comunitárias, entre elas a violência contra as mulheres, por meio de ações educativas que transcendem os limites do campus e se inserem na vida cotidiana da comunidade. Este estudo caracteriza o estado atual da extensão universitária do Centro Universitário Municipal Segundo Frente, com foco na prevenção educativa da violência de gênero. Foram aplicados métodos quantitativos e

qualitativos, possibilitando uma abordagem integral e profunda do fenômeno. Os resultados evidenciam a necessidade de aperfeiçoar o trabalho extensionista e consolidar uma cultura de equidade que contribua para minimizar a violência contra as mulheres na comunidade extrauniversitária.

Palavras-chave: Extensão Universitária, Prevenção Educativa, Violência contra Mulheres, Contexto Comunitário Extrauniversitário.

Recibido: 25/4/2025 Aprobado: 7/5/2026

Introducción

La violencia en las relaciones de pareja, particularmente aquella ejercida contra las mujeres, constituye un grave problema social presente en sociedades de todos los países (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1993). Por ello, numerosos organismos internacionales y nacionales han centrado su atención en este fenómeno. Entre los principales documentos internacionales destacan la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1979), primer tratado vinculante que obliga a los Estados a eliminar la discriminación contra las mujeres; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Organización de los Estados Americanos, 1994), primer instrumento regional en América que aborda específicamente la violencia contra las mujeres; y el Convenio de Estambul (Consejo de Europa, 2011), que constituye el marco europeo integral contra la violencia doméstica y de género. Asimismo, la Organización Mundial de la Salud (2013) publicó un informe con estimaciones globales y regionales sobre prevalencia y efectos en la salud de este fenómeno. Todos ellos son referencias clave en la lucha global contra la violencia de género.

En Cuba, las estadísticas aún no reflejan la verdadera dimensión del problema. No obstante, se han dado pasos importantes: en 2021 se aprobó el Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres (Gobierno de Cuba, 2019) y en la Constitución (Asamblea Nacional del Poder Popular, 2019) se incluyó la igualdad de género como principio fundamental. En este empeño, las instituciones educativas desempeñan un papel esencial, pues corresponde a la universidad, en su vínculo con la sociedad, contribuir a la transformación de patrones de conducta androcéntricos que generan violencia contra las mujeres. La prevención educativa requiere un enfoque ecológico comunitario que considere la interacción entre individuos y entorno, promoviendo la participación activa de la comunidad. La educación, en tanto transforma y mejora, posee un carácter preventivo. De ahí la necesidad de integrar diferentes actores educativos y concertar esfuerzos entre docentes, familias y comunidad. En este sentido, la extensión universitaria emerge como el proceso de la educación superior que permite un vínculo más directo con la sociedad (Gaínza & Paz, 2011; González *et al.*, 2021), logrando la integración entre universidad y agentes de socialización para el desarrollo de un proceso preventivo educativo adecuado.

La idea inicial de esta investigación surge en 2009, a raíz de varios hechos de violencia contra mujeres en el municipio Segundo Frente, Santiago de Cuba, que despertaron el interés por indagar en este fenómeno y en las formas de contribuir a su prevención desde la labor educativa de los Centros Universitarios Municipales (CUM). Estos centros, reconocidos en la comunidad por su rol educativo y cultural, mantienen una relación constante con el entorno social. La extensión universitaria se configura como la vía para atender las carencias en la prevención educativa de la violencia contra las mujeres en el contexto comunitario. Según González *et al.* (2021), la extensión universitaria es el canal mediante el cual los problemas sociales llegan a la universidad y se reflejan en sus procesos de docencia, investigación y extensión, estableciendo una comunicación bidireccional entre universidad y sociedad. Ello expresa la responsabilidad social de la universidad (Hernández & Hernández Chirino, 2022).

El objetivo del presente artículo es el de caracterizar el estado actual del proceso de extensión universitaria en el Centro Universitario Municipal Segundo Frente, orientado a la prevención educativa de la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja dentro del contexto comunitario extrauniversitario, con el propósito de identificar sus fortalezas, limitaciones y potencialidades para contribuir al desarrollo de una cultura de equidad de género y a la transformación social.

La prevención educativa a través de la extensión universitaria ha sido abordada por Del Huerto (2007) desde el enfoque de la salud; sin embargo, aún no se han definido los fundamentos teóricos y metodológicos que la respalden desde las ciencias de la educación y que puedan servir de sustento para la prevención de la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja en el contexto comunitario rural. La actualidad de esta investigación se constata en su contribución al cumplimiento de los Objetivos 3, 4 y 5 de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (ONU, 2015), relacionados con “garantizar una vida

sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”. Además, se articula con la Constitución de la República de Cuba (Asamblea Nacional del Poder Popular, 2019), el Código de las Familias (Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba, 2022), el Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres (Decreto presidencial 198/2021) (Gobierno de la República de Cuba, 2021), la Estrategia integral de prevención y atención a la violencia de género y en el escenario familiar (Gaceta Oficial de la República de Cuba, 2021, No. 1100.) y la estrategia de Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba (2024). La significación práctica de este trabajo radica en la posibilidad de aportar conocimientos que permitan una mejor comprensión del fenómeno y abrir el camino a futuras investigaciones orientadas al diseño y aplicación de herramientas prácticas para perfeccionar la extensión universitaria en la prevención educativa de la violencia de género en el contexto comunitario extrauniversitario, otorgando al CUM un rol determinante en la relación universidad-sociedad.

Metodología

Desde el punto de vista teórico se emplearon los métodos de análisis-síntesis, inducción-deducción y el método deductivo, lo que permitió construir un marco conceptual sólido para abordar el fenómeno estudiado. En el plano empírico se aplicaron el análisis de documentos, entrevistas a especialistas y entrevistas semiestructuradas, así como la observación participante y la observación encubierta. También se utilizaron la encuesta y la historia de vida como técnicas complementarias. Para el análisis cuantitativo se recurrió al cálculo porcentual como método estadístico-matemático. La investigación, de carácter aplicado, se inscribe en el paradigma socio-crítico y adoptó una metodología mixta que integró métodos y técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa, lo que permitió una comprensión más profunda del fenómeno. El estudio se desarrolló entre 2020 y 2025 en el Centro Universitario Municipal Segundo Frente y en la comunidad de Tumba Siete.

En relación con la primera variable, el proceso de extensión universitaria orientado a la prevención educativa, se definieron tres dimensiones: la dimensión de gestión del proceso extensionista preventivo educativo, que incluye planificación, documentos, estrategias, convenios y participación en equipos de trabajo; la dimensión educativa, que abarca inclusión de temas de género y violencia, adecuación cultural y contextual, actualización científica y formación del personal universitario; y la dimensión socio-comunitaria, que integra características identitarias y culturales, colaboración con instituciones sociales y líderes locales, programas de capacitación y respeto a tradiciones históricas.

La segunda variable, violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja, se asumió según la definición de la Organización Mundial de la Salud (2013). Sus dimensiones fueron: sociocultural, con categorías emergentes como roles de género y naturalización de la violencia; socioeconómica, que evidencia factores de poder y estatus; y conductual, que expresa comportamientos violentos o no en las relaciones de pareja. Para su análisis se aplicó la investigación etnográfica, con entrevistas a profundidad, observación encubierta no participante e historias de vida múltiples en tres casos de mujeres víctimas de violencia. De este proceso emergieron las categorías de roles de género, naturalización de la violencia y factores socioeconómicos, con acceso facilitado por estudiantes de la carrera de Gestión Sociocultural para el Desarrollo, quienes actuaron como líderes informales de la comunidad.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados evidencian que el Centro Universitario Municipal (CUM) del municipio Segundo Frente, creado en 2003, cuenta actualmente con una matrícula de 142 estudiantes provenientes de diversas fuentes de ingreso, entre ellos trabajadores sociales, funcionarios y especialistas de entidades económicas y sociales del territorio. Se imparten las carreras de Comunicación Social, Contabilidad, Educación Preescolar, Agronomía y Trabajo Social. El claustro está integrado por 39 profesores con diferentes categorías docentes, de los cuales trece son másteres, tres especialistas y dos doctores en ciencias, quienes desarrollan actividades de postgrado dirigidas a la superación de cuadros y especialistas de instituciones sociales y organizaciones políticas y de masas del municipio. Desde su creación, el CUM ha graduado 280 profesionales que reciben formación continua a través de programas de postgrado y extensión universitaria. Asimismo, se han creado cátedras especializadas como la del Adulto Mayor, la Cátedra Frank País para el estudio de la historia del Segundo Frente y la Cátedra para la Prevención del VIH y las ITS.

El centro mantiene una activa participación en comisiones intersectoriales creadas por el gobierno para atender problemas sociales sensibles, como el Sistema de Prevención y Atención Social, el Programa Materno Infantil y el Programa de Lucha contra las Drogas. Existen documentos rectores que orientan el trabajo extensionista, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente los objetivos 4, 5 y 16 (ONU, 2015).

Se constató la ausencia de documentos o estrategias formales que aborden específicamente la prevención educativa de la violencia contra las mujeres. Aunque existen convenios de trabajo con instituciones comunitarias como Salud Pública, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo, Gobierno Municipal, Asociación Nacional de Agricultores Pequeños y la Dirección Municipal de Cultura, en ninguno de ellos se destaca explícitamente la prevención de la violencia de género. La participación del CUM en la Comisión Municipal de Prevención y Atención Social se limita a reuniones mensuales y a la atención de casos puntuales relacionados con estudiantes. Estos hallazgos reflejan la necesidad de fortalecer la relación universidad-sociedad, lo que expresa la responsabilidad social de la institución en su gestión y prácticas educativas, en consonancia con lo planteado por Hernández y Hernández (2022). Asimismo, se requiere transformar la concepción de la extensión universitaria como un proceso de interacción y diálogo con la comunidad, orientado a la transformación de realidades sociales desde la educación, tal como señalan Cano Menoni y Flores (2023). La presencia de contenidos específicos sobre género y violencia en talleres, cursos o actividades comunitarias es escasa, reconocida por el 73,3 % de los profesores encuestados y por funcionarios de instituciones comunitarias entrevistados. Un 20 % de ellos admitió que dichos contenidos se abordan de manera implícita, pero coincidieron en la necesidad de profundizar más en el tema.

El 86,6 % de los profesores reconoció que las actividades educativas preventivas deben ser más pertinentes y adecuarse mejor a las características socioculturales de la comunidad. Esto fue corroborado en entrevistas con especialistas de instituciones, quienes reclamaron el uso de un lenguaje más asequible y la incorporación de talento local —como la trova, la literatura (décimas y narradores orales) y juegos tradicionales— para animar las actividades extensionistas y motivar la participación comunitaria. El 100 % de los profesores encuestados planteó la necesidad de utilizar estudios recientes y enfoques validados en la prevención educativa de la violencia de género, especialmente aquella dirigida contra las mujeres, incluyendo investigaciones realizadas por docentes del propio CUM desde la perspectiva de la Sociología y la Psicología. Todo ello evidencia que la prevención debe abordarse desde una perspectiva educativa, cultural y participativa, superando la visión asistencialista o de mera contención, como señalan Badenes-Sastre y Expósito (2021) y Castilla y Solano Galeano (2021).

La dimensión socio-comunitaria se analizó a partir de los datos obtenidos mediante entrevistas a especialistas, específicamente miembros de la Comisión Municipal de Prevención y Atención Social. Los resultados muestran que la cantidad de personas involucradas en las actividades comunitarias para la prevención educativa de la violencia es reducida, predominando adultos mayores de 30 años, campesinos y funcionarios de instituciones locales. Aunque participan representantes de ambos géneros, la presencia femenina es mayoritaria. El nivel de integración del CUM con instituciones sociales, organizaciones comunitarias y líderes locales para realizar actividades preventivas aún resulta limitado. Los entrevistados coincidieron en señalar que un trabajo conjunto más estrecho con el CUM sería altamente beneficioso para transformar la comunidad. Se han realizado acciones formativas dirigidas a líderes comunitarios y educadores, pero estas se consideran insuficientes y con baja participación.

En la comunidad se evidencian manifestaciones de respeto y admiración hacia el papel histórico de las mujeres coincidiendo con Pérez-Martínez y Rodríguez-Fernández (2024), destacando figuras como Vilma Espín y Asela de los Santos, consideradas ejemplos a seguir por su protagonismo en la historia del Segundo Frente. Este reconocimiento refuerza la importancia de la mujer como parte esencial del tejido social y como motor del desarrollo familiar y comunitario. Tales potencialidades sugieren la necesidad de incorporarlas en los procesos formativos orientados a la prevención educativa de la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja. Ello se corresponde con lo planteado por López y Alfaro Mardones (2022), quienes destacan la extensión universitaria como un espacio de aprendizaje mutuo donde se validan saberes populares y se construyen soluciones contextualizadas. Asimismo, se vincula con lo señalado por González *et al.* (2021), quienes subrayan la influencia del sistema educativo en la reproducción o el cambio de la praxis sociocultural.

De este modo, la dimensión socio-comunitaria revela tanto limitaciones en la participación y articulación institucional como fortalezas culturales e históricas que pueden convertirse en recursos estratégicos para la prevención educativa de la violencia de género.

Los resultados del estudio etnográfico para el análisis de la variable violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja en el contexto comunitario extrauniversitario permitieron identificar categorías emergentes que revelan la profundidad del fenómeno. La primera categoría, roles de género, evidenció que las mujeres reconocen la existencia de roles sexistas en la educación familiar, aceptados como algo natural por representantes de ambos géneros. Este reconocimiento incluso incluye la justificación de la violencia por parte de las propias mujeres. Se registraron expresiones como: Caso A: “Hay cosas de hombre y cosas de mujer”;

Caso B: "...la mujer es de la casa...", "...la mujer tiene que seguir al marido..."; Caso C: "...La mujer tiene que tragar muchos tragos amargos para mantener la familia...". Estas frases reflejan la interiorización de patrones culturales que perpetúan desigualdades y legitiman la subordinación femenina.

La segunda categoría emergente, naturalización de la violencia contra las mujeres, mostró cómo la violencia es asumida como parte de la vida cotidiana. Se evidenció en expresiones como: Caso A: "el hombre violento no cambia porque lo tiene en la sangre y en la mente y se convierte en algo normal"; Caso B: "...el hombre es violento por naturaleza..."; Caso C: "...el hombre es violento cuando bebe...". La comunicación en el matrimonio mediante gritos es frecuente y considerada natural. Además, se devalúa el aporte de la mujer al hogar con frases como: Caso A: "...sin mí no serías nadie..."; Caso B: "...tu suerte fue que aparecí en tu camino..."; Caso C: "...gracias a mí tu vida cambió, tienes que agradecerme siempre...". Estas expresiones, incorporadas al lenguaje cotidiano, evidencian la presencia de mitos y creencias que conforman las representaciones sociales de la comunidad y que refuerzan la naturalización de la violencia en las relaciones de pareja.

Los resultados alcanzados muestran la incidencia de la socialización primaria y secundaria en la transmisión de mitos y creencias como construcciones socioculturales acerca de la identidad de género, que determinan las relaciones entre los sujetos de la comunidad. Esto se corresponde con lo planteado por Montoya y Galindo (2025), quienes señalan la normalización cultural de la violencia como una de sus causas fundamentales. En síntesis, el estudio confirma que la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja se sostiene en patrones culturales profundamente arraigados, que legitiman desigualdades y perpetúan prácticas violentas bajo la apariencia de normalidad.

El análisis de la dimensión socioeconómica comprobó que la dependencia económica constituye uno de los factores más frecuentes para el mantenimiento de relaciones violentas coincidiendo con Aguiar Melians & Baute Álvarez (2023). Esta situación se origina porque muchas mujeres no están vinculadas laboralmente o perciben salarios insuficientes para cubrir sus gastos personales y los de sus hijos. A ello se suma la imposibilidad de acceder a una vivienda propia, lo que las obliga a permanecer con el marido o regresar a la familia de origen, donde suelen ser cuestionadas y culpadas por el fracaso de la relación. Estas percepciones se reflejan en expresiones como: Caso C: "...ella se lo buscó..."; Caso B: "...ella lo provocó". Las observaciones realizadas constataron condiciones materiales de vida desfavorables en todos los casos estudiados: viviendas en mal estado constructivo, techos y pisos deteriorados (en los casos B y C, pisos de tierra), hacinamiento (casos A y C) y carencia de recursos básicos como camas, colchones, ropa, zapatos y cocinas adecuadas, lo que obliga a un mayor esfuerzo femenino en las tareas domésticas, afectando su tiempo y salud. Estos hallazgos se corresponden con lo concluido por Montoya y Galindo (2025), quienes destacan la influencia de la pobreza, la dependencia económica y la normalización cultural de la violencia.

En cuanto a la dimensión conductual, se comprobó que las conductas violentas se manifiestan de manera frecuente a través de la violencia psicológica, expresada en ofensas como: Caso A: "...mujer de la calle..."; Caso B: "...infidel, que no sirve para nada..."; Caso C: "...sinvergüenza...". También se identificaron prohibiciones impuestas por la pareja masculina: en el Caso A, la restricción de salir de la casa y relacionarse con vecinos; en los Casos B y C, limitaciones para trabajar o estudiar. Se observaron prohibiciones respecto al uso de ciertos tipos de ropa o maquillaje, acompañadas de manifestaciones de celos en todos los casos. Las conductas de violencia física más frecuentes fueron empujones, golpes fuertes y bofetadas, presentes en los tres casos estudiados. En la comunidad se han registrado incluso homicidios y asesinatos de mujeres, algunos con alevosía, que en ocasiones se extendieron a otros miembros de la familia de la víctima. Asimismo, se evidenciaron conductas violentas en el ámbito económico-financiero, al restringir recursos para el mantenimiento del hogar y el cuidado personal de las mujeres. Estos resultados se corresponden con lo señalado por Duarte Almonacid (2020), quien subraya que la violencia de pareja se agrava cuando se intersecta con factores como pobreza, etnicidad, discapacidad o migración, reconociendo las múltiples formas de discriminación que enfrentan las mujeres en sus comunidades.

Las dimensiones socioeconómica y conductual revelan cómo la precariedad material, la dependencia económica y las prácticas violentas cotidianas se entrelazan, reforzando la vulnerabilidad de las mujeres y perpetuando la violencia de género en el contexto comunitario extrauniversitario.

En esta investigación se reconocen diversas limitaciones que deben ser consideradas para una adecuada interpretación de los resultados. En primer lugar, las características del contexto sociocultural específico en el cual se desarrolló el estudio pudieron influir en las percepciones de los participantes, condicionando la manera en que se expresan y comprenden las dinámicas de violencia de género. Este aspecto obliga a realizar una lectura crítica de los hallazgos, evitando generalizaciones apresuradas.

Por otra parte, no fue posible contar con datos estadísticos oficiales sobre los casos de violencia ocurridos

en el municipio estudiado, debido a la ausencia de registros institucionales reconocidos. Esta carencia limita la posibilidad de contrastar los resultados cualitativos con información cuantitativa sistematizada, lo que restringe la validez externa de los hallazgos.

Asimismo, se identificó la necesidad de ampliar los análisis hacia la perspectiva de la masculinidad, explorando cómo los modelos de socialización masculina y las construcciones culturales del rol del hombre influyen en la reproducción de la violencia contra las mujeres. Este enfoque permitiría enriquecer la comprensión del fenómeno y aportar elementos para diseñar estrategias preventivas más integrales.

Otra limitación se relaciona con el alcance del estudio, centrado en un Centro Universitario Municipal ubicado en un contexto mayoritariamente rural. Si bien los resultados ofrecen evidencia relevante para comprender las características del proceso de extensión universitaria orientado a la prevención educativa de la violencia contra las mujeres, su extrapolación a otros escenarios debe realizarse con cautela, dado que las condiciones socioculturales pueden variar significativamente.

Finalmente, los resultados obtenidos abren un amplio campo para futuras investigaciones que incluyan muestras más amplias, diversidad de contextos y enfoques metodológicos complementarios, lo que permitirá fortalecer la validez externa y enriquecer la comprensión del fenómeno. En particular, estudios comparativos entre comunidades rurales y urbanas, así como investigaciones longitudinales, podrían aportar información clave para perfeccionar el proceso de extensión universitaria y consolidar su papel en la prevención educativa de la violencia de género en contextos extrauniversitarios.

CONCLUSIONES

Los resultados permiten afirmar que el proceso de extensión universitaria del CUM Segundo Frente presenta una limitada significación de la prevención de la violencia contra las mujeres en el contexto comunitario extrauniversitario, lo que impide que se asuma como una prioridad institucional. Se constató un bajo nivel de intencionalidad educativa en las actividades extensionistas y una escasa integración con agencias y agentes de socialización comunitaria y líderes locales para desarrollar acciones de capacitación orientadas a la prevención de la violencia de género. Los hechos de violencia identificados en la comunidad muestran la incidencia de factores socioculturales, socioeconómicos y conductuales en su génesis, confirmando la necesidad de un abordaje integral y contextualizado.

Sin embargo, se comprobó la existencia de sensibilidad y disposición por parte del colectivo pedagógico para perfeccionar el trabajo preventivo, teniendo en cuenta las características socioculturales propias del entorno, lo que constituye una potencialidad para el fortalecimiento del proceso de extensión universitaria. Los resultados aportan evidencia relevante para comprender las características de este proceso en un escenario rural y, aunque pueden servir de referencia para contextos similares, su generalización debe realizarse con cautela. La investigación se desarrolló bajo principios éticos, garantizando la confidencialidad de los datos, la conformidad y salvaguarda de la identidad de las participantes, así como la autorización de las instituciones implicadas, lo que asegura la validez y pertinencia de los hallazgos y abre el camino a futuras investigaciones con mayor alcance, diversidad metodológica y enfoques que incluyan la perspectiva de la masculinidad y la participación comunitaria como ejes centrales.

Referencias bibliográficas

Aguiar Melians, G., & Baute Álvarez, L. M. (2023). La formación continua del docente para la extensión universitaria: una mirada reflexiva. *Revista Cubana de Educación Superior*, 42(3), 1–15. <https://revistas.uh.cu/rces/article/view/8218> (revistas.uh.cu in Bing)

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). Naciones Unidas. <https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw>

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>

Asamblea Nacional del Poder Popular. (2019). Constitución de la República de Cuba. Gaceta Oficial de la República de Cuba. <https://www.gacetaoficial.gob.cu>

Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba. (2022). Código de las Familias de la República de Cuba. La Habana: Asamblea Nacional del Poder Popular. <https://www.gacetaoficial.gob.cu>

Badenes-Sastre, M., & Expósito, F. (2021). Percepción y detección de violencia de género e identificación como

víctimas: un estudio bibliométrico. *Anales de Psicología*, 37(2), 434–448. <https://doi.org/10.6018/analesps.37.2.434611>

Cano Menoni, A., & Flores, M. G. (2023). Tendencias de la extensión universitaria en América Latina: Chile, México, Uruguay y redes regionales. *InterCambios. Dilemas y transiciones de la Educación Superior*, 10(1), 36–53. <https://doi.org/10.29156/inter.10.1.5>

Castilla, K. P., & Solano Galeano, L. M. (2021). Extensión universitaria en la educación superior y su vinculación con sociedad–Estado: referentes esenciales para la transformación social. UNAN-Managua. <https://repositorio.unan.edu.ni/id/eprint/17088/3/5-articulo-61-68.pdf>

Consejo de Europa. (2011). Convenio de Estambul sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica. Consejo de Europa. <https://www.coe.int/en/web/istanbul-convention>

Duarte Almonacid, N. (2020). Teorías de la violencia de pareja: Análisis de la literatura y recomendaciones para la evaluación y la intervención [Trabajo de maestría, Universidad Nacional de Colombia]. Repositorio Institucional Universidad Nacional de Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/76053>

Estrategia integral de prevención y atención a la violencia de género y en el escenario familiar. (2021). *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, No. 1100. <http://www.gacetaoficial.gob.cu> (gacetaoficial.gob.cu in Bing)

Gáinza, M., & Paz, A. (2011). Fundamentos teóricos desde la extensión universitaria en el proceso de formación de los profesionales pedagógicos en el contexto de la universalización. *Cuadernos de Educación y Desarrollo*, 3(27). <https://ideas.repec.org/a/erv/cedced/y2011i2798.html>

Gobierno de la República de Cuba. (2021). Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres (PAM). Consejo de Ministros. <https://www.presidencia.gob.cu/es/programa-adelanto-mujeres>

González Fernández-Larrea, M., González Gil Ramón, A., Aportela, O., & Batista Mainegra, A. (2021). Educación y sociedad: universidad, extensión universitaria y comunidad. *Revista Cubana de Educación Superior*, 40(Supl. 1). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S025743142021000400020&lng=es&tlng=es

Hernández, F. das Chagas Silva de Jesús, & Hernández Chirinos, R. A. J. (2022). La extensión universitaria con sentido de responsabilidad social. *Revista Científica UISRAEL*, 9(3), 213–226. <https://doi.org/10.35290/rcui.v9n3.2022.626>

López, L. del C., & Alfaro Mardones, J. I. (2022). La importancia de la extensión universitaria con la sociedad en el siglo XXI. *LATAM. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 3(2), 1581–1588. <https://doi.org/10.56712/latam.v3i2.204>

Montoya, K., & Galindo, J. H. (2025). Violencia contra la mujer: factores causales y consecuencias. *Revista Espacios*, 46(1), 13–25. <https://doi.org/10.48082/espacios-a25v46n01p13>

Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba. (2024). IX Informe de Cuba al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. <https://cubamirex.cu>

Naciones Unidas (ONU). (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas. <https://sdgs.un.org/2030agenda>

Organización de los Estados Americanos. (1994). Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará). OEA. <https://www.oas.org/es/mesecvi/convention.asp>

Organización Mundial de la Salud. (2013). Global and regional estimates of violence against women: prevalence and health effects of intimate partner violence and non-partner sexual violence. World Health Organization. <https://www.who.int/publications/i/item/9789241564625>

Pérez-Martínez, A., & Rodríguez-Fernández, A. (2024). La violencia contra la mujer, una revisión sistematizada. *Universitas-XXI, Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, (40), 139–158. <https://doi.org/10.17163/uni.n40.2024.06>

Declaración de conflicto de intereses: No existen conflictos de intereses entre los autores ni con otros autores sobre el artículo.

Declaración de contribución de los autores/as utilizando la Taxonomía CRediT:

Sonia Maritza Maritza Gendis Pérez: Contribuyó con la realización del diseño de investigación, elaboración de las técnicas e instrumentos de recolección de datos el trabajo de campo, el procesamiento y análisis de la información. DrC. María Margarita Santiesteban Labañino: Asesoramiento teórico –metodológico. DrC. Marlene Esther Daley González: Asesoramiento teórico –metodológico. Dr.C. Diana Sedal Yáñez Asesoramiento teórico –metodológico.

Declaración de aprobación por el Comité de Ética: Los autores declaran que la investigación fue aprobada por el Comité de Ética de la institución responsable, en tanto la misma implicó a seres humanos.

Declaración de originalidad del manuscrito: Los autores confirman que este texto no ha sido publicado con anterioridad, ni ha sido enviado a otra revista para su publicación.